



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-2022-MDJM

Jesús María, 2 de noviembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTOS: El Informe N° 319-2022/MDJM-GATR/SGSC de la Subgerencia de Servicios al Contribuyente; el Memorandum N° 160-2022-MDJM-GATR de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, el Informe N° 1216-2022-MDJM-GA-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194 que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 216-2019-MDJM del 30 de octubre de 2019, se designó, a partir del 31 de octubre del mismo año, a la señora Gladys Patricia Gutiérrez Sulca en el cargo de confianza de Subgerente de Servicios al Contribuyente de la Municipalidad Distrital de Jesús María; asimismo, a través de la Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDJM del 1 de enero de 2019 se designó a Jonel Elvis Apolinario Beraún en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante Informe N° 1216-2022-MDJM-GA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos indica que se ha autorizado el uso del periodo vacacional de la funcionaria Gladys Patricia Gutiérrez Sulca, por un periodo de siete (7) días, del 7 al 13 de noviembre de 2022, recomendando se realice el encargo de sus funciones por dicho periodo;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 y del artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

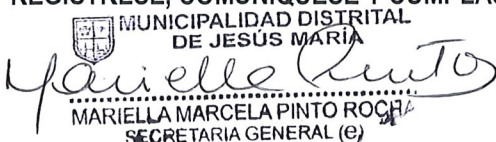
RESUELVE:

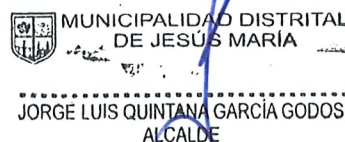
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 7 al 13 de noviembre de 2022, inclusive, las funciones de la **SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE** al servidor **JONEL ÉLVIS APOLINARIO BERAÚN**, Subgerente de Fiscalización Tributaria, en adición a sus funciones, en tanto dure el periodo vacacional de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARIELLA MARCELA PINTO ROCHA
SECRETARIA GENERAL (e)


JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODO
ALCALDE

